102.52.48

Yopal 13 de noviembre del 2026

Señores:
GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S
R/L: EDUARDO SANTIESTEBAN CARREÑO
Dirección: Transversal 18 No. 07 – 25 Barrio Centro
Email: gruposamarcolombia@gmail.com
Yopal – Casanare

Asunto: ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 086 /2026 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de febrero de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis(16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" y RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA No. 086 DE 2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente GRUPO SMAR COLOMBIA S.A.S, identificada con Nit. No. 901.493.870-4, representado legalmente por EDUARDO SANTIESTEBAN CARREÑO, identificado con C.C. No. 19.153.585, cumple con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos de acuerdo con la recomendación del comité verificador de la SOLICITUD DE OFERTA 086 de 2026 – Proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que tiene por objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE MUDANZA, DESMONTE, EMBALAJE, TRASLADO, REORGANIZACIÓN Y REUBICACIÓN DE MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS, ELEMENTOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ARCHIVO, GIMNASIO Y BIENES EN REPOSO UBICADOS EN LA ANTIGUA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. QUE SON PROPIEDAD DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E"***, cuyo plazo de ejecución es por un (01) mes y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y aprobación de la garantía exigida. El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 299.774.294), incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Atentamente,

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arevalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Reviso: Gustavo Andrés Chia Caceres
Asesor contratado de Gerencia

Proyectó: Nicolas Cortes Miranda
Abogado Contratado Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Prestación de Servicios